

#NIUNAMENOS



El Observatorio de Violencia de Género (OVG) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires entiende que el actual modelo de gestión de la violencia de género en la provincia de Buenos Aires presenta deficiencias estructurales que impiden garantizar respuestas efectivas e integrales por parte del Estado.

A un año de la primera convocatoria #NiUnaMenos, y frente a la renovada consigna de movilización en todo el país, el OVG plantea 11 puntos que considera fundamentales para la definición de un Plan Provincial de POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES para la prevención, sanción y lucha contra la violencia de género:

1. Creación y fortalecimiento de áreas de género en los Organismos Gubernamentales con presupuesto propio.
2. Funcionamiento de la mesa provincial intersectorial por parte del consejo provincial de las mujeres y convocatoria a los ministerios de infraestructura y trabajo.
3. Incorporación de los derechos económicos y sociales para las mujeres y sus hijos/as que se encuentren en un contexto de violencia de género.
4. Acceso a la vivienda de las mujeres y personas trans y travestis. Los refugios son de carácter transitorio para la emergencia.
5. Licencias laborales que contemplen situaciones de violencia.
6. Acceso al empleo para mujeres y personas trans y travestis.
7. Creación de centros descentralizados de atención y protección a víctimas de violencia de género.
8. Definición de canales institucionales de recepción de denuncias, registro y tramitación de la violencia contra las mujeres en sus distintas modalidades.
9. Reformas en el ámbito del Poder Judicial y creación de nuevos juzgados de familia y áreas específicas en el ministerio público, que garanticen el patrocinio jurídico gratuito.
10. Contemplar la situación de vulnerabilidad de mujeres y personas trans y travestis migrantes.
11. Modificar la Ley de violencia familiar en la provincia de Buenos Aires.

defensorba.org.ar

0800 222 5262

